

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 349  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NORMA LEVIN GUELNAO Rut 007453558-5  
 La Cantidad de \$ 43,008 CUARENTA Y TRES MIL OCHO PESOS  
 Correspondiente a POR CANCELACION DE COMETIDO HACIA LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS PARA  
 REALIZAR ADQUISICIONES DE ROPA DE TRABAJO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N°  
 081.-  
 Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	81	27/10/2009	43,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :323

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		43,008
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	43,008	
Totales		43,008	43,008

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... : FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	43,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		43,008
Totales		43,008	43,008

  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad